

NOTA EDITORIAL SEPTIEMBRE DE 2000

AJUSTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

En los dos últimos años el sector financiero colombiano ha tenido que ajustarse a una fase recesiva del ciclo económico y resolver dentro de un entorno macroeconómico poco favorable, algunos problemas estructurales que presentaba desde tiempo atrás, así como solucionar las dificultades específicas de algunas entidades.

Como se mostrará más adelante, los cambios observados fueron profundos y de gran impacto para el desenvolvimiento futuro del sistema, aunque se puede afirmar que el proceso de transformación no ha terminado y tendrá que continuar hasta tanto los intermediarios financieros recuperen el sendero de la rentabilidad.

En esta Nota se describirán las modificaciones recientes en la conformación del sector financiero, en sus operaciones y en la supervisión de las mismas, mientras que en un acápite siguiente se detallan los cambios que cabe esperar se presenten en un próximo futuro. A manera de conclusión, se destacará que el sistema no hubiera estado en capacidad de asimilar todas estas transformaciones y las cuantiosas pérdidas que debió asumir, si su capitalización, manejo y supervisión hubieran sido menos adecuadas, lo cual da mayor relevancia a que se fortalezcan todos estos aspectos en forma permanente, con el fin de reducir al máximo los efectos negativos de las fases descendentes de los ciclos económicos.

I. AJUSTES REALIZADOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS

Al finalizar el tercer trimestre del año 2000, la conformación del sector financiero es radicalmente diferente a la registrada dos años atrás. Así mismo, el sistema tuvo que realizar un cuantioso saneamiento de activos acompañado de un fortalecimiento patrimonial. También se produjeron cambios tecnológicos en las operaciones y transacciones de los intermediarios, aspecto que, además, recibe cada vez mayor atención tanto por parte de los organismos de supervisión como por parte del mercado.

A. Cambios en la conformación del sector financiero

1. Modificaciones en la naturaleza jurídica de las entidades

Al terminar el año 1997, existían en Colombia cuatro tipos de establecimientos de crédito: los bancos, las corporaciones financieras, las corporaciones de ahorro y vivienda y las compañías de financiamiento comercial, éstas a su vez divididas en tradicionales y especializadas en *leasing*. A esa misma fecha, varios intermediarios no estaban constituidos bajo la forma jurídica de sociedad anónima.

Las leyes 510 y 546 de agosto y diciembre de 1999, respectivamente, cambiaron radicalmente esta estructura: la primera dispuso la eliminación de la especialización en *leasing* de las compañías de financiamiento comercial y la segunda, la conversión de las corporaciones de ahorro y vivienda en bancos. Con estas normas, se formaliza una tendencia iniciada espontáneamente por el mercado que llevó a la reducción del número de compañías de financiamiento comercial y de corporaciones de ahorro y vivienda, con la transformación de Colpatría y Davivienda en bancos y la fusión de Concasa con Bancafé.

Por su parte, las dificultades de algunas entidades que no estaban constituidas como sociedades anónimas pusieron de relieve la complejidad legal y operativa que existía para adoptar rápidamente medidas de apoyo o saneamiento en estos casos. Esta evidencia llevó a que todas las instituciones se transformaran: la Caja Social de Ahorros dejó de ser una entidad sin ánimo de lucro de carácter civil, convirtiéndose en sociedad anónima a principios del año 2000 y la FES, a raíz de su oficialización, separó su actividad fundacional de la financiera. El mismo movimiento se registró en los bancos cooperativos (Uconal y

Coopdesarrollo), con el resultado que actualmente, sólo subsisten 25 cooperativas financieras¹ todas ellas vigiladas por la Superintendencia Bancaria al amparo de la Ley 454 de 1998.

Finalmente, la Ley 432 de 1998 convirtió al Fondo Nacional del Ahorro en establecimiento de crédito de naturaleza especial, pasando su supervisión a la Superintendencia Bancaria.

2. Reducción del número de entidades

Al iniciarse el año de 1998, el sistema financiero estaba conformado por 135 entidades, repartidas en 34 bancos, 23 corporaciones financieras, ocho corporaciones de ahorro y vivienda y 70 compañías de financiamiento comercial. Un año después, el número de intermediarios en funcionamiento bajó a 112, luego a 88 al finalizar 1999 y a 75 en septiembre 30 de 2000 (Cuadro 1).

Cuadro 1							
Establecimientos de crédito							
Número de entidades							
(1990-Sep. de 2000)							
Tipo de establecimientos	1990	1995	1996	1997	1998	1999	2000 1/
Establecimientos bancarios	26	32	32	34	33	26	30
Corporaciones financieras	23	24	25	23	16	10	10
Corporaciones de ahorro y vivienda 2/	10	10	9	8	6	5	-
Compañías de financiamiento comercial	39	74	74	70	57	47	35
Tradicionales	39	31	33	31	30	28	19
Especializadas en <i>leasing</i> 3/	-	43	41	39	27	19	16
Total	98	140	140	135	112	88	75

1/ Datos a septiembre de 2000.

2/ La Ley 546 de diciembre 23 de 1999 transformó las corporaciones de ahorro y vivienda en bancos.

3/ En 1990, existían 78 compañías de *leasing* pero no eran reconocidas como establecimientos de crédito.

Fuente: Superintendencia Bancaria.

De lo anterior se desprende que en 33 meses, 60 instituciones dejaron de operar como intermediarios financieros. En su gran mayoría, ello se debió a decisiones de sus socios, en el sentido de fusionar o de desmontar las operaciones de las sociedades, y en 13 casos a la intervención de las autoridades cuando las entidades entraron en cesación de pagos (Cuadro 2).

Cuadro 2
Establecimientos de crédito
Entidades intervenidas para liquidar

Fecha Intervención	Entidades intervenidas	Resolución Superintendencia Bancaria
26-nov-96	CFC La Fortaleza	1.710
05-jun-97	CFC Financauca	435
20-nov-97	CFC Arfin	1.200
12-jul-98	CFC <i>Leasing</i> Patrimonio	2.408
20-may-99	Banco Andino	750
20-may-99	Banco Pacífico	751
16-jul-99	Banco Selfin	1.100
25-may-99	CF Corfipacífico	775
30-jun-99	CFC Bermúdez & Valenzuela	1.005
22-jul-99	CFC Findesarrollo	1.134
30-jun-99	CFC Pacífico	1.102
15-feb-00	CF Occidente	241
21-jul-99	<i>Leasing</i> Selfin	1.120

Fuente: Superintendencia Bancaria.

La mayor preocupación que puede surgir de una reducción continua del número de intermediarios es que la concentración de los activos bancarios le otorgue a uno o varios establecimientos un poder monopólico u oligopólico que pueda distorsionar los mercados de ahorro y crédito. El Estatuto Orgánico del Sector Financiero asume que existe concentración cuando una entidad atiende el 25,0% o más de los mercados, con el riesgo de “mantener o determinar precios inequitativos, limitar servicios, o impedir, restringir o falsear la libre competencia en los mercados en que participe, ya sea como matriz o por medio de sus filiales” (artículo 58, numeral 2, literal d). De configurarse este caso, hay lugar para que la Superintendencia Bancaria objete la fusión de instituciones financieras.

Hasta el momento, el límite de 25,0% se ha interpretado con respecto al total de activos, pasivos y patrimonio y ninguna entidad financiera sobrepasa esa participación. En efecto, a junio de 2000, la entidad de mayor tamaño representa el 8,1% del total de los activos del sistema, el 8,5% de los pasivos y el 9,6% del patrimonio. Estas proporciones para el conjunto de los cuatro intermediarios más grandes alcanzan el 28,6%, el 28,7% y el 29,1%, respectivamente.

Si la concentración se mide a nivel de grupos financieros, el de mayor importancia -el sector oficial- alcanza el 22,2% de los activos, el 22,9% de los pasivos y el 16,7% del patrimonio.

Se puede, por lo tanto, concluir que los procesos de fusión y consolidación en el sector financiero no han llevado a una reducción excesiva de la competencia y más bien han sido efectivos en el fortalecimiento patrimonial y tecnológico de varias entidades que no hubieran podido sobrevivir o crecer en forma independiente.

3. Cambios en la banca pública de primer piso

La actuación del Gobierno en materia de banca pública se enmarca dentro de un doble objetivo: a corto plazo, se debe garantizar la confianza del público en el sistema financiero para evitar una crisis en el sistema de pagos, pero reconociendo que la presencia del Estado no ha sido un factor positivo para el desempeño de los establecimientos de crédito y adoptando, en consecuencia, tan pronto sea conveniente, medidas de fondo para su salida ordenada de ese sector.

Bajo esos lineamientos, se oficializaron el Banco Uconal, la Corporación de Ahorro y Vivienda Granahorrar y la Compañía de Financiamiento Comercial FES. En ningún caso, la intervención implicó socializar pérdidas y los accionistas antiguos perdieron la totalidad de su capital en la operación.

Al mismo tiempo, se analizó la forma óptima de solucionar el problema en el cual se había convertido la banca pública, que consistentemente mostraba indicadores de desempeño, aún en épocas de crecimiento económico, muy inferiores a los del sector privado. Adicionalmente, sus cuantiosas y crecientes pérdidas durante el período analizado: \$1.399,6 millones en 1998, \$1.890,2 millones en 1999, implicaban unas costosas y crecientes erogaciones para el fisco.

La primera decisión de fondo que se tomó fue cerrar la Caja Agraria en junio de 1999, trasladando sus activos y pasivos a una nueva entidad, de menor tamaño, más eficiente y con mayor respaldo patrimonial: el Banco Agrario.

A continuación, se decidió capitalizar al resto de entidades públicas para sanear los activos, reconociendo pérdidas que ya se habían producido

mas no registrado contablemente. Dentro de este proceso, se autorizó la fusión de Uconal con el Banco del Estado, el cual a su vez transfirió los activos productivos y sus correspondientes pasivos al Bancafé. Éste, por su parte, será saneado y puesto en venta a principios del próximo año.

Adicionalmente durante el primer trimestre del año, se finalizó el traslado de los activos y pasivos del BCH a Granahorrar, entidad que también será puesta en venta en 2001 y se convino que el IFI se dedicara exclusivamente a la intermediación de segundo piso a partir de mayo de 2000, a la vez que se efectuaba un severo saneamiento de activos.

De esta manera, se avanzó hacia la meta anunciada de que a partir del próximo año, el único banco del sector público debería ser el Banco Agrario.

B. Cambios en las operaciones del sector financiero

1. Saneamiento de activos

Durante 1999, \$4,0 billones de activos salieron del sistema financiero, tanto por decisión o con el apoyo de las autoridades, como en forma voluntaria de sus accionistas y \$0,2 billones han cambiado su naturaleza, pasando de cartera a bienes recibidos en dación en pago.

Los activos que ya no forman parte del sistema corresponden a las instituciones intervenidas o liquidadas voluntariamente (\$1,3 billones), a los castigos de cartera (\$1,6 billones), al saneamiento efectuado por las entidades que solicitaron el apoyo de Fogafin (\$1,1 billones) y marginalmente a otras formas de cesión tales como ventas, titularizaciones y entrega de cartera en administración.

En lo que va corrido del presente año, ese proceso se ha seguido y acelerado, alcanzando un valor cercano a \$4,0 billones, correspondiente, en primer lugar al cierre del BCH como intermediario financiero, al saneamiento voluntario efectuado por varios intermediarios, dentro de los cuales se destacan, por su volumen, el Bancolombia y el IFI, y a la sustitución de \$2,4 billones de cartera hipotecaria por TES por concepto de los alivios otorgados por la Ley 546 de 1999 a los deudores de vivienda.

Se espera que estas operaciones de saneamiento voluntario se sigan efectuando, gracias, entre otros motivos, a la expedición de la Circular

027 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, que permite, en forma transitoria hasta el 30 de abril del año 2001, que las provisiones adicionales que se efectúen por encima de los requisitos legales, puedan afectar directamente el patrimonio de las entidades, sin pasar por el estado de ganancias y pérdidas. Así mismo, el saneamiento de Bancafé y Granahorrar consistente en la cesión de los activos improductivos por un valor superior a \$1,0 billón será contabilizado durante el último trimestre del año.

Por otra parte, los activos que permanecen en el sistema cuentan hoy con una mejor protección, gracias a las provisiones que los cubren. A nivel agregado, el índice de cobertura (provisiones sobre cartera vencida) se ha elevado de 31,7% en diciembre de 1997 a 49,5% en agosto de 2000, en gran medida gracias a la adopción de una provisión general del 1,0% sobre la cartera bruta, que antes no existía en el país, aunque otras naciones la han implementado desde tiempo atrás. Adicionalmente, se reforzaron las normas de provisiones individuales y sobre los bienes recibidos en dación en pago (circulares 039 y 044 de 1999 de la Superintendencia Bancaria). El efecto pleno de estas reformas se apreciará al término de tres años, momento en el cual Colombia debería ubicarse en los promedios internacionales en términos de cobertura (70,0% - 90,0%).

Estos ajustes los han soportado incrementos de capital, como lo demuestra la evolución del índice de solvencia, que pasó de 12,4% en diciembre de 1997 a 10,3% un año después, 10,7% a diciembre de 1999 y se elevó a 12,66% en agosto de 2000.

2. Nuevo esquema de financiación de vivienda

En diciembre de 1999, fue aprobada la Ley 546 que regula las características de la financiación de vivienda en Unidades de Valor Real (UVR) y accesoriamente aquellas en pesos. La nueva unidad, creada en sustitución de la Unidad de Valor Adquisitivo (UPAC) y basada en la variación mensual del índice de precios al consumidor, junto con la prohibición de capitalizar intereses, garantiza que los cambios en las cuotas y en el saldo de los créditos hipotecarios guarden una estrecha relación con la inflación, limitando los riesgos de que desborden la capacidad de pago de los deudores.

Con ese mismo propósito, se estableció que la cuota inicial en ese tipo de préstamos debería ser como mínimo el 30,0% del valor del inmueble.

ble, a menos que se tratara de vivienda de interés social en cuyo caso, el porcentaje podía ser del 20,0% (Decreto 145 de febrero de 2000). Adicionalmente, se dispuso que la primera cuota no podía superar el 30,0% de los ingresos familiares, con el fin de evitar situaciones de sobreendeudamiento de los hogares. Finalmente, para que la operación fuera fácilmente asimilable y verificable para el beneficiario, el número de esquemas de amortización se redujo de 90 a cinco.

La ley también dispuso otorgar un alivio a todos los deudores con saldos vigentes a diciembre 31 de 1999, equivalente a la diferencia entre el valor de la UVR y la UPAC entre enero de 1993 y diciembre 31 de 1999, por un monto estimado en \$2,5 billones. La reducción de las deudas individuales junto con la disminución de las tasas de interés contribuyó a que se normalizara la cartera hipotecaria. En efecto, la cartera de vivienda vencida pasó de \$3.090 millones en diciembre de 1999, a \$1.838 millones en junio de 2000, lo cual representa el 18,3% y 12,2% de la cartera total, respectivamente. En julio y agosto de 2000, se registró un incremento de la cartera vencida que alcanzó \$2,1 billones (16,1% de la cartera total), el cual puede atribuirse tanto a factores estacionales, como a las expectativas creadas por el anuncio de los fallos de la Corte Constitucional.

La reliquidación individual de los créditos, así como la adopción de esquemas uniformes de amortización generará externalidades positivas por cuanto la simplificación y unificación de la cartera que resultó de estos procesos, si bien representó una fuerte carga operativa para las entidades, facilitará futuros procesos de titularización y de movilización de activos, procesos de gran importancia para dar impulso a la financiación de vivienda a través de los mercados de capitales.

3. Desarrollo tecnológico

Durante el período considerado, la forma de efectuar las transacciones ha evolucionado con mucha rapidez, gracias a la puesta en marcha de servicios electrónicos por parte del sector privado y del Banco de la República, lo cual debe permitir, en breve plazo, elevar significativamente la eficiencia y seguridad de las operaciones bancarias, reduciendo sustancialmente el costo de las mismas.

Como se aprecia en el Cuadro 3, 55 intermediarios financieros colombianos tienen una página de internet, que generalmente suministra información de servicios, pero que en una proporción creciente sirve para efectuar

Cuadro 3
Establecimientos de crédito
Servicios electrónicos

Entidades	Correo Electrónico	Servicios del Banco de la República				
		SEBRA	DCV	SEN	CEDEC	CENIT
Banco de Bogotá	bancodeBogota.com.co	X	X	X	X	X
Banco Popular S.A.	bancopopular.com.co	X	X	X	X	X
Banco Cafetero -Bancafé-		X	X	X	X	X
Banco Santander Colombia S.A.	bancosantander.com.com	X	X	X	X	X
Bancolombia S.A.	bic.com.co	X	X	X	X	X
Abn Amro Bank	abnamro.com	X	X	X	X	
Citibank-Colombia	citibank.com/colombia	X	X	X	X	
Lloyds Tsb Bank	anglomer@impsat.net.co.	X	X	X	X	
Banco Sudameris Colombia	banco-sudameris.com.co	X	X	X	X	
Bbv Banco Ganadero		X	X	X	X	X
Banco de Crédito de Colombia	bancodecredito.com	X	X	X	X	X
Banco Unión Colombiano	bcunion@impsat.net.co	X	X		X	
Banco de Occidente	bancooccidente.com.co	X	X	X	X	X
Banco Standard Chartered	emendo1@ibm.net	X	X	X	X	X
Bank of America Colombia		X	X	X	X	
Banco Mercantil de Colombia	bmjuridi@impsat.net.co	X	X		X	
Banco Tequendama S.A. - B. T.-	jbanco.impsat.net.co	X	X	X	X	X
Banco Caja Social S.A.	bancaj_vjuridica@fundacion-social	X	X		X	
Banco Superior -Superbanco-		X	X		X	
Banco Interbanco	interbanco.com.co	X	X		X	
Bankboston S.A.	bboston@cablenet.co	X	X		X	X
Banco Davivienda S.A.	davivienda.com	X	X	X	X	X
Banco Colpatria		X	X		X	X
Banco Agrario de Colombia		X	X		X	
Megabanco S.A.		X	X		X	
Granahorrar Banco Comercial		X	X			
Corp. Financiera del Café S.A.	corficlds@mail.org.co	X	X			
Corp. Financiera Colombiana	corficolombiana.com	X	X	X		
Corp. Financiera Ganadera	corfigan@impsat.net.co	X	X			
Corp. Financiera del Valle	jgonzal@corfivalle.com.co	X	X	X		
Instituto de Fomento Industrial	infonet@colomsat.net.co	X	X	X		
Corfinsura	cepiedrahita@corfinsura.com.co	X	X	X		
Corp. Financiera del Norte	corfipres@latino.net.co	X	X			
Corp. Fin. del Transporte	corfitrans@impsat.net.co	X	X			
Corp. Fin. Colcorp S.A.			X			
Corp. Financiera Ing Barings	inginv@inpsat.net.co	X	X			
AV Villas	lasvillas@impsat.net.co	X	X			
Colmena	corporacion-colmena.com.co	X	X	X		
Conavi	conavi.com.co	X	X	X	X	X
Finamérica	famerica@latino.net.co	X	X			
Delta Bolívar CFC	deltabol@latinonet.co	X	X			
Orión CFC	orion@gcarsa.com.co					

Cuadro 3					
Establecimientos de crédito					
Servicios electrónicos					
Entidades	Correo Electrónico	Servicios del Banco de la República			
		SEBRA	DCV	SEN	CEDEC
Inversora Pichincha S.A. CFC	invercom@colomsat.net.co	X	X		
Comercia S.A. CFC	comcom@epm.net.co		X		
Financiera Mazdacrédito CFC	fmgerfin@cable.net.co	X	X		
Confinanciera CFC	confinal@latino.net.co		X		
Financiera Andina CFC	finandi@colomsat.net.co	X	X		
Cfc Sufinanciamiento	sufinan1@medellin.impsat.net.co	X	X		
CFC Credinver	credinver@ctgred.net.co	X	X		
G.M.A.C. CFC			X		
Financiera Internacional CFC	cia-financiera-internacional.com.co	X	X		
Aliadas CFC	paisas.com/trilan/homepage/@al		X		
Multifinanciera CFC	multifin@impsat.net.co	X	X		
Coltefinanciera CFC	cf.com.co	X	X		
Leasing Del Valle CFC			X		
Leasing Bolívar CFC		X	X		
Leasing Colombia S.A. CFC	LGRANCOL@COLOMSAT.NET.CO	X	X		
Interleasing S.A. CFC			X		
Leasing Citibank CFC					
Leasing Suramericana Suleasing		X	X		
Equileasing CFC	equileasing@bbs.navegante.com.co	X	X		
Leasing Sudameris CFC			X		
Leasing Bogotá CFC	leasporv@latino.net.co				
Leasing de Crédito CFC	banco de credito.com	X	X		
Bansa Leasing Colombia CFC					
Leasing de Occidente CFC	leasing1@latino.net.co	X	X		
Financiera Leasing de Caldas	corficlds@mail.andi.org.comcorficlds				
Leasing Popular CFC			X		
IFI Leasing CFC	ifileasi@reymoreno.com.co	X	X		
Financiera Compartir CFC	fcompart@reymoreno.net.co		X		
Dann Financiera CFC	danncfc@andinet.lat.net		X		
Financiera FES CFC	sylayton@corona.com.co	X	X		
Newcourt Leasing CFC	colombia@newcourt.com				

Fuente: Superintendencia Bancaria.

transacciones. Algo similar ocurre con los cajeros automáticos, los cuales, cada vez permiten operaciones de mayor complejidad.

Así mismo, se está generalizando el uso de los diferentes servicios electrónicos del Banco de la República para transferencias electrónicas de fondos (Sebra), transacciones de títulos valores (SEN), compensación

electrónica de cheques (CEDEC), cámara de compensación y depósito centralizado de valores (CENIT), los cuales han complementado las iniciativas privadas en estas materias.

Por otra parte, para prevenir los riesgos del cambio del año 2000, casi todos los establecimientos realizaron cuantiosas inversiones en tecnología, que también contribuirán a elevar la eficiencia operativa, permitiendo en el futuro que la relación de gastos administrativos a activos se reduzca de su nivel actual de 7,2%, en promedio.

C. Mejoras en la supervisión

Existe consenso a nivel internacional en que el ejercicio de controles permanentes y rigurosos por parte del mercado y del supervisor sobre los intermediarios financieros, son requisitos básicos para el buen funcionamiento de un sistema financiero sólido.

En las economías desarrolladas, el mercado ejerce su influencia a través de las variaciones de los precios de las acciones de las instituciones financieras y las calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo a los títulos de deuda emitidos.

En Colombia, sólo 14 instituciones financieras tienen sus acciones inscritas en las bolsas de valores y la tendencia observada en este campo muestra que se han venido retirando entidades. Al contrario, con tres excepciones, todos los certificados de depósitos a término se transan en la bolsa, lo mismo que la mayor parte de los bonos emitidos por los intermediarios.

Por otra parte 54 intermediarios han hecho calificar sus emisiones, las cuales como se aprecia en el Cuadro 4, corresponden a un grado de inversión, requisito indispensable para que los inversionistas institucionales, en particular los fondos de pensiones y cesantías, puedan adquirirlas y mantenerlas en su portafolio.

Al mismo tiempo, la Superintendencia Bancaria ha reforzado su labor de inspección *in situ*, ha dado pasos trascendentales en la supervisión consolidada y en general, ha mejorado sus esquemas de seguimiento de las instituciones. También se ha iniciado la supervisión de los procesos de las entidades, elemento fundamental en una supervisión moderna enfocada al control del manejo de riesgos, en particular el de administración.

Cuadro 4
Establecimientos de crédito
Calificaciones de riesgo

Entidades	Bolsa de Bogotá			Calificadora	Calificación		Bonos	
	Acciones	Bonos	CDT		Largo plazo	Corto plazo		
Banco de Bogotá	Ordinarias	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Banco Popular S.A.			X	Duff & Phelps	AA+	DP1+	AA+	500.000
Banco Cafetero -Bancafé-			X	Bankwatch Ratings	A+	BRC1		
Banco Santander	Ordinarias	Boceas	X	Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Bancolombia S.A.	Ord & Pref	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA+			
					(Perspect. positiva)			
				Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Abn Amro Bank			X	Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Citibank-Colombia			X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Lloyds TSB Bank	Ordinarias		X	Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Banco Sudameris Colombia	Ordinarias	Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA	BRC2+		
Bbv Banco Ganadero	Ord & Pref	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+	AAA	200.000
Banco de Crédito		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA	BRC1+		
					(Perspect. positiva)			
Banco Unión Colombiano		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1-		
Banco de Occidente	Ordinarias	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Bco. Standard Chartered			X	Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Bank of America Colombia			X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Banco Mercantil			X	Duff & Phelps	AA-	DP1-		
Banco Tequendama -B.T.-		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA-	BRC2+		
Banco Caja Social S.A.		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1		
Banco Superior	Preferen.		X					
Banco Interbanco			X	Bankwatch Ratings	BBB	BRC3	BBB	
Bankboston S.A.			X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Banco Davivienda S.A.		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+	AAA	250.000
Banco Colpatría	Ordinarias	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1	AA	200.000
Banco Agrario			X					
Megabanco S.A.	Ordinarias	Ordinarios	X	Duff & Phelps			A+	
Granahorrar		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA+	BRC1+		
Corp. Financiera del Café			X	Bankwatch Ratings	A+	BRC2		
Corp. Finan. Colombiana		Gar Gener	X	Duff & Phelps	AA	DP1-		
Corp. Financiera Ganadera		Gar Gener	X					
Corp. Financiera del Valle	Ord & Pref	Gar Gener	X	Duff & Phelps	AA+	DP1+	AA+	100.000
							(Tend. baja)	
H		Gar Gener	X	Duff & Phelps	AA+	DP1+		
Corfinsura		Gar Gener	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Corp. Finan. del Norte	Ordinarias		X	Duff & Phelps	A	DP2		
Corp. Fin. del Transporte		Gar Gener	X					
Corp. Fin. Colcorp S.A.			X	Duff & Phelps	AA	DP1		

Cuadro 4
Establecimientos de crédito
Calificaciones de riesgo

Entidades	Bolsa de Bogota			Calificadora	Calificación		Bonos	
	Acciones	Bonos	CDT		Largo plazo	Corto plazo		
Corp. Finan. Ing Barings			X					
AV Villas	Ord & Pref	Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1		
Colmena		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1		
Conavi		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Finamérica			X	Duff & Phelps	A	1 (Nivel alto)		
Delta Bolívar CFC		Ordinarios	X					
Orión CFC			X					
Inversora Pichincha			X	Bankwatch Ratings	A-	BRC2		
Comercia S.A. CFC				Bankwatch Ratings	A+	BRC2+		
Financiera Mazdacredito			X					
Confinanciera CFC								
Financiera Andina CFC		Ordinarios	X	Duff & Phelps			A+	20.000
CFC Sufinanciamiento				Duff & Phelps	A+	DP1		
CFC Credinver			X	Duff & Phelps			A	
G.M.A.C. CFC			X	Bankwatch Ratings	AAA	BRC1+		
Financiera Internacional		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA-	BRC2+	A+	
Aliadas CFC			X	Bankwatch Ratings	BBB	BRC3		
Multifinanciera CFC			X					
Coltefinanciera CFC		Ordinarios	X					
Leasing del Valle CFC		Ordinarios	X	Duff & Phelps	A+	DP1		
Leasing Bolívar CFC		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1	AA	70.000
Leasing Colombia S.A. CFC	Ordinarios	Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	A+	BRC2+		
Interleasing S.A. CFC		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	BBB	BRC3		
Leasing Citibank CFC			X	Duff & Phelps	AAA	DP1+		
Leasing Sura Suleasing		Ordinarios	X	Duff & Phelps	AA	DP1		
Equileasing CFC			X					
Leasing Sudameris CFC		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA	BRC2+		
Leasing Bogotá CFC		Ordinarios	X	Duff & Phelps	A+	DP2		
Leasing de Crédito CFC		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA	BRC1	AA	20.000
Bansaleasing Colombia		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	AA+	BRC1	A+	50.000
Leasing de Occidente CFC	Ordinarias	Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	A+	BRC2	A+	
Finan. Leasing de Caldas		Ordinarios	X	Bankwatch Ratings	A+	BRC2+		
Leasing Popular CFC			X	Bankwatch Ratings	A+	BRC2+		
IFI Leasing CFC		Ordinarios	X	Duff & Phelps	A+	DP2		
Financiera Compartir CFC			X					
Dann Financiera CFC			X					
Financiera FES CFC		Ordinarios	X					
Newcourt Leasing CFC								

Fuente: Superintendencia Bancaria.

II. CAMBIOS ESPERADOS EN EL FUTURO

En primer lugar, es probable que se continúe el proceso de consolidación del sistema, a través de un reordenamiento de las actividades financieras dentro de los diferentes grupos económicos, que conducirá a fusiones y cesión de activos y pasivos, buscando sinergias y reducciones de costos para mejorar la eficiencia de las entidades remanentes. La exigencia de capitales mínimos que deben demostrar todos los intermediarios en funcionamiento, puede también contribuir a acelerar este movimiento, por cuanto se espera que los accionistas buscarán el uso más adecuado de sus recursos de capital.

La adopción de indicadores de comportamiento permitirá que los establecimientos de crédito que se ubiquen en niveles de riesgo excesivo adopten medidas correctivas oportunas que permitan subsanar la situación en un tiempo prudencial, consolidando en esta forma el sector.

El impacto de las leyes de vivienda y reactivación empresarial (leyes 546 y 550, respectivamente) se podrá apreciar plenamente a partir del último trimestre del presente año, una vez queden despejadas todas las incógnitas jurídicas y reglamentarias asociadas con las nuevas normas, y a medida que su aplicación se amplíe. Es probable que a corto plazo, ambas normas generen una reducción contable de los ingresos causados de los intermediarios, pero su efecto en la rentabilidad es positivo a mediano plazo, porque asegura que se está elevando la capacidad de pago de los deudores y por ende los intereses que se causen serán efectivamente recibidos.

Así mismo, la iniciativa del Gobierno para normalizar la deuda de departamentos y municipios, que actualmente finaliza su curso en el Congreso, deberá contribuir a sanear otro segmento de la cartera de los establecimientos de crédito, al tiempo que se establecen las condiciones para que éstos vuelvan a recuperar el indispensable equilibrio financiero.

Es innegable que la evolución de los sistemas financieros internacionales y la obligatoria inserción de la economía colombiana en mercados globalizados exigirá grandes esfuerzos de los intermediarios financieros en términos de capital, eficiencia y prestación de nuevos servicios a precios competitivos. En este contexto, las exigencias del mercado y del supervisor se incrementarán en materia de controles de los riesgos, requiriendo mejores niveles de profesionalismo en su identificación y manejo, así como mayores coberturas para asumir el impacto de las fases recesivas del ciclo económico.

Las instituciones de crédito también deberán asimilar el cambio que representa para sus operaciones y su margen de rentabilidad un índice de inflación inferior a dos dígitos. Aunque esta transición coincidió en parte con un período de recesión económica que afectó negativamente los resultados del sistema, en el mediano plazo tendrá un impacto positivo sobre la solidez de la cartera y del sistema financiero en general.

III. CONCLUSIONES

El sistema financiero ha tenido que efectuar un profundo ajuste en un tiempo corto y en un período durante el cual las condiciones macroeconómicas fueron particularmente desfavorables. Para evitar que se desencadenara una crisis sistémica en un contexto de una absoluta necesidad de austeridad fiscal, fue inaplazable imponer gravámenes al sistema, lo cual a su vez contribuyó a reducir la rentabilidad individual de las entidades.

El hecho que el sector haya logrado absorber todos los cambios y empezado a reconocer las pérdidas patrimoniales que algunos de ellos generaron, es una buena medida de su solidez intrínseca. Del mismo modo, la oportuna detección de la peligrosa tendencia que estaba mostrando un número apreciable de intermediarios, es una señal inequívoca de las mejoras realizadas en la supervisión bancaria.

Es importante que se persista en el saneamiento y fortalecimiento del sistema para que los intermediarios financieros recuperen niveles de rentabilidad suficientes para permitirles hacer nuevos aportes de capital, primero para elevar su nivel de provisiones a estándares internacionales y luego para fortalecer sus esquemas de medición y control de riesgo, convirtiéndose así este sector tan fundamental en un elemento clave para la reactivación económica.

*Miguel Urrutia Montoya**
Gerente General

NOTAS

* Esta Nota fue elaborada con la colaboración de Lorena Silvani de Moreno. Las opiniones de esta Nota Editorial no comprometen a la Junta Directiva y son de la responsabilidad del Gerente General.

¹ Cifra a junio 30 de 2000.